INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2023 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE CENSSA - MSPYBS" – I.D. N° 433.260.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **Un** día del mes de **setiembre** del año **dos mil veinte y tres**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2023 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE CENSSA - MSPYBS" – I.D. N° 433.260.**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 376,** de fecha 21 de julio de 2023, POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2023 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE CENSSA - MSPYBS" – I.D. N° 433.260.

Por **Memorándums DOC DPCE N° 796/2023, DOC DPCE N° 797/2023 y DOC DPCE N° 798/2023**, de fecha 31 de agosto de 2023, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA y CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - CENSSA, la designación de representantes de la dependencia para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. Olivia Ruíz Díaz,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorándum DOC DPCE N° 796/2023, en fecha 01/09/2023.
- **Abg. Roberto Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designada por Memorándum DOC DPCE N° 797/2023, en fecha 04/09/2023.
- **Dra. Liz Carolina León** y la **Dra. Elsi Vargas de Salinas,** representantes del Centro Nacional de Servicios de Sangre - CENSSA, designados por Memorándum DOC DPCE N° 798/2023, en fecha 01/09/2023.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/CENSSA N° 261/23 de fecha 29/06/2023, el Dra. Elsi Vargas, Directora del Centro Nacional de Servicios de Sangre - CENSSA, remite EETT y solicita iniciar los trámites para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE CENSSA - MSPYBS".

Por Memorándum DPP-DOC N° 708/2023 de fecha 12/07/2023, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite adjunto al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, el expediente original completo, el **Dictamen DOC N° 151/2023,** de fecha 05/07/2023, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA "RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020".

Por Dictamen DOC N° 483/2023 de fecha 17/07/2023 se recomienda la acreditación del supuesto de excepción, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2023 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE CENSSA - MSPYBS" – I.D. N° 433.260.

Resolución S.G. N° 376, de fecha 21 de julio de 2023, POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2023 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE CENSSA - MSPYBS" – I.D. N° 433.260.

ABOG. ROBERTO LEDESMA DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. Y B.S. | DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS DIRECTORA CENSSA - M.S.P. Y B.S. | Dra. Liz Carolina León Reg. Nº 1265 CENSSA | Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Por Nota de fecha 07 de agosto de 2023, conforme al Artículo 33° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las empresas: **BIOANALISIS S.R.L., BIOERIX S.A., G T SCIENTIFIC S.A., INDEX S.A.C.I., INFOTEC S.A. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** para la apertura del presente llamado, el mismo consta en la carpeta de antecedentes.

CONSULTAS: Forman parte del expediente las consultas realizadas.
ADENDAS: Forman parte del expediente las Adendas N° 1 y 2.
Sistema de Adjudicación: **POR LOTE.**
Tipo de Contrato: **CERRADO.**
Monto Total del llamado: **Gs. 2.374.460.000 (Guaraníes dos mil trescientos setenta y cuatro millones, cuatrocientos sesenta mil)**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que el presente proceso de contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 433.260**, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 000004262/2023**, de fecha 11/07/23, cuyo monto comprometido para el presente año asciende a la suma de **Gs. 2.374.460.000 (Guaraníes dos mil trescientos setenta y cuatro millones, cuatrocientos sesenta mil)** de conformidad a las estimaciones globales de costo, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **31 de agosto de 2023, 09:00 horas**, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la cual se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INDEX S.A.C.I.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.374.460.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 84.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 31/08/2023 a 8/03/2024, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INDEX S.A.C.I.	281	1757521	NO

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador:

ABOG. ROBERTO LEDESMA DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. Y B.S.

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS DIRECTORA CENSSA - M.S.P. y B.S.

Dra. Lg Carolina León Reg. Nº 1265 CENSSA

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

N°	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	**INDEX S.A.C.I.**	CUMPLE FS. 1 AL 3	CUMPLE FS. 4 AL 6	CUMPLE FS. 12 AL 32 Y SIPE N° 1757521 - F. 7	CUMPLE FS. 39 AL 49 Y SIPE N° 1757521 - F. 7

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" Y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 2. Requisitos de Calificación;

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el análisis:
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

El comité evaluador deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

El comité evaluador deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: INDEX S.A.C.I.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701780	**4745352**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	KARIN MARIA WASMOSY SCHMIDT	701781	**4745347**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701779	**4745335**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	202099	**4745306**	**NO REGISTRA DATOS.**
5	VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO	1936738	**4746667**	**NO REGISTRA DATOS.**

ABOG. ROBERTO LENSSINA DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. Y B.S.

DRA. ELSY VARGAS DE SALINAS DIRECTORA CENSSA - M.S.P. y B.S.

Dra. Ana Carolina León Reg. Nº 1265 CENSSA

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. A y B de la Ley 2051/03.

El comité evaluador deja constancia de la verificación del Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta, presentado por la firma oferente, a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; el comité evaluador ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. M y N de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 1277/2023** de fecha 01 de setiembre de 2023 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **INDEX S.A.C.I.,** conforme a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40° Inc. C)*** *"los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.".*

En respuesta, conforme al **Memorándum D.G.A.J. N° 594/2023** de fecha 04 de setiembre de 2023 se informa cuanto sigue: *"Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con la empresa INDEX S.A.C.I. a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha".*

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 1276/2023** de fecha 01 de setiembre de 2023 se ha solicitado a la Dirección Administrativa – D.G.A.F, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **INDEX S.A.C.I.,** conforme a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40° Inc. E)*** *"los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

En respuesta, conforme al **Memorando D.E.C. N° 514/2023** de fecha 05 de setiembre de 2023 se informa cuanto sigue: *"...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual...".*

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. C y E de la Ley 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.** El mismo se encuentra adjunto al presente informe.

DRA. ELSA VARGAS DE SALINAS DIRECTORA CENSSA - M.S.P. y B.S.

Dra. Ley Carolina León Reg. N° 1265 CENSSA

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEZCANO SOSA DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. y B.S.

7. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional, punto: Margen de preferencia local y punto: Criterio de desempate de ofertas, del PBC;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".*

Margen de preferencia local: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento".*

Criterio de desempate de ofertas: *"En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios de: MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS han resultado INAPLICABLES, debido a que se ha presentado una sola oferta para el presente proceso y el criterio de: MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL ha resultado INAPLICABLE para el asentamiento de esta convocante.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 - Art. N° 4 "Análisis de Precios Ofertados" y al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: Análisis de los precios Ofertados, del PBC;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **INDEX S.A.C.I.,** donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son Aceptables.**

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para las Condiciones de Participación, punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera y punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia, del PBC,*

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, las mismas fueron objeto de verificación por la representación Legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia, la mencionada evaluación se encuentra adjunto al presente informe y se exponen en el siguiente cuadro:

ABOG. ROBERTO LENTSMA DIRECTOR GENERAL ASES. JURÍDICA M.S.P. Y B.S.

Dra. Liz Carolina León Reg Nº 1265 CENSSA

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

DRA. ELSA MARIA DE SALINAS DIRECTORA CENSSA - M.S.P. y B.S.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	INDEX S.A.C.I.
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS 01 AL 03
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro.	CUMPLE FS 04 AL 06
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F 08
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F 09
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F 10
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	CUMPLE F 11
8. Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE FS 12 AL 32 SIPE N° 1757521, F 7
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE F 33 SIPE N° 1757521, F 7
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE FS 34 AL 38 SIPE N° 1757521, F 7
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE FS 39 AL 49 SIPE N° 1757521, F 7
Oferentes en Consorcio.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	**INDEX S.A.C.I.**
1) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020 – 2021 – 2022] para IRACIS.	CUMPLE FS 51 AL 77
2) Presentación del Formulario N° 501 años 2020-2021-2022 para los contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE.	N/A
3) Presentación del Formulario N° 515 años 2020-2021-2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
4) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	**INDEX S.A.C.I.**
Copias de contratos, facturaciones, que avalen la experiencia requerida en provisión de Insumos de los periodos: Años 2.020-2.021 y/o 2.022.	CUMPLE FS 87 AL 141

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Capacidad Técnica y punto: Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica;*

Se procede a la verificación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***. El análisis fue elaborado por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia, la mencionada evaluación se encuentra adjunto al presente informe y del mismo se desprende:

ABOG. ROBERTO LEDESMA DIRECTOR GENERAL DE ASES. JURÍDICA

Dra. Liz Carolina León Reg. Nº 1265 CENSSA

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS DIRECTORA CENSSA - M.S.P. y B.S.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	INDEX S.A.C.I.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1. Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Publica.	CUMPLE FS. 142 AL 185
2. Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS.	CUMPLE FS. 186 AL 187
3. Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE FS. 188 AL 213
4. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE FS. 214 AL 217
5. Folleto, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE FS. 218 AL 264
6. Poder o Carta de Representación vigente del fabricante o distribuidor. a. Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE FS. 265 AL 272
b. Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A
c. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	N/A
d. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	N/A
7. Registro sanitario vigente o la constancia de encontrarse en proceso de inscripción u homologación para los insumos reactivos y dispositivos médicos ofertados emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE FS. 273 AL 276
8. Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados.	CUMPLE FS. 279 AL 280

Dra. Liz Carolina León
Reg. Nº 1265
CENSSA

Dra. Elsi Vargas de Salinas
Directora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa oferente: INDEX S.A.C.I., en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al *APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Capacidad Financiera* del Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.									
INDICES FINANCIEROS		2020	ÍNDICE	2021	ÍNDICE	2022	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	330.253.504.947	5,39	381.291.471.338	6,04	525.243.583.312	3,81	5,08	CUMPLE
	Pasivo Corriente	61.232.210.412		63.085.441.732		137.912.137.456			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	120.448.582.729	0,31	112.720.402.638	0,25	214.683.036.008	0,36	0,31	CUMPLE
	Activo Total	387.206.775.381		444.885.556.588		597.381.611.684			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	36.550.414.629	0,73	65.406.961.298	1,31	62.502.114.601	1,25	1,10	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

ABOG. ROBERTO LEDESMA
Dirección Asesoría Jurídica

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA - M.S.P. y B.S.

Dra. Liz Carolina León
Reg. Nº 1265
CENSSA

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA** de la Empresa Oferente: INDEX S.A.C.I., de conformidad al *APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida*, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**INDEX S.A.C.I.**	Gs. 2.374.460.000.-	Gs. 593.615.000.-	Gs. 124.711.809.000.-	**CUMPLE.**

13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al análisis de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** conforme a los **CATÁLOGOS** presentados por la Empresa Oferente: INDEX S.A.C.I., de conformidad al *APARTADO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, punto: Especificaciones Técnicas, Resumen de las Especificaciones Técnicas*, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE,*** los mismos fueron objeto de verificación por la representación técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia, la mencionada evaluación se encuentra adjunto al presente informe y se exponen en el siguiente cuadro:

LOTE N°	ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CATÁLOGO: INDEX S.A.C.I.
1	1	41116002-103	HEPATITIS C	Reactivo para Hepatitis C con Anticuerpo para la detección de la hepatitis C , por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia , **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS, deberan ser adjudicadas como un solo items y realizada por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	CUMPLE
	2	41116002-069	REACTIVO HTLV	REACTIVO HTLV I/II Anticuerpo para la detección del HTLV I-II por método inmunoanalisis quimioluminiscente. **El equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS,** Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis	DETERMINACIÓN	UNIDAD	CUMPLE

Abg. Roberto Ledesma – Asesor Jurídico

Dra. Liz Carolina León – Reg. N° 1265 – CENSSA

Abg. Olivia Ruiz Díaz – Abogada Dictaminante – AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

				qumioluminiscencia ,**que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.			
	3	41116002-073	REACTIVO HEPATITIS B	Reactivo para HEPATITIS B (HBS Ag) Antigeno para detección de la hepatitis B por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia, **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velocidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS, deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	CUMPLE
	4	41116002-047	REACTIVO PARA HIV	Reactivo para HIV con Antigeno p24/Anticuerpo HIV 1-2 Combinado por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia, **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS, que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	CUMPLE
	5	41116002-003	CHAGAS	Reactivo para CHAGAS con Anticuerpo para la detección del chagas por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis	DETERMINACIÓN	UNIDAD	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
Dpto. Contrataciones Adm. Suministros

Dra. Liz Carolina León
Reg. Nº 1265
CENSSA

Dra. Elsi Vargas de Salinas
Directora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Liz Carolina León
Reg. Nº 1265
CENSSA

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA - M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

				qumioluminiscencia ,**el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS,que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.			
	6	41116002-073	REACTIVO HEPATITIS B	Reactivo para detección de ANTICUERPO CORE IgG+IgM de la HB de la hepatitis b , por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. , CORE B Ac, HTLV I-II. por el REACTIVO ANTI CORE HEPATITS B. Metodo inmunoanalisis qumioluminiscencia, **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS, deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	CUMPLE
	7	41116002-087	REACTIVO PARA SIFILIS	Reactivo para SIFILIS con Anticuerpo por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia, **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS,que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEM SMA
DIR. CONSULTORIA JURIDICA
M.S.P. y B.S.

Dra. Liz Carolina León
Reg. Nº 1265
CENSSA

Dra. Liz Vargas de Salinas
Directora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Liz Carolina León
Reg. Nº 1265
CENSSA

DRA. ELIZ VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA-M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

14. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- ANÁLISIS TÉCNICO: Elaborado por la Dra. Liz Carolina León y la Dra. Elsi Vargas de Salinas, representantes del Centro Nacional de Servicios de Sangre - CENSSA, las mismas han presentado el resultado de las verificaciones de las Documentaciones Técnicas y Especificaciones Técnicas requeridas.
- ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES - LEGALES: La Abg. Olivia Ruíz Díaz, ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por el oferente conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LOTE N°	ITEMS N°	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
1	1	HEPATITIS C	ÚNICA OFERTA. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA **INDEX S.A.C.I.** POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
	2	REACTIVO HTLV	
	3	REACTIVO HEPATITIS B	
	4	REACTIVO PARA HIV	
	5	CHAGAS	
	6	REACTIVO HEPATITIS B	
	7	REACTIVO PARA SIFILIS	

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación del LOTE N° 1 a la empresa oferente: INDEX S.A.C.I.**, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

DESCRIPCIÓN: **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE CENSSA - MSPYBS" – I.D. N° 433.260.**

MODALIDAD: **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2023**

EMPRESA: **INDEX S.A.C.I.**

R.U.C.: **80002742-6**

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECTOR GENERAL ASES. JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA - M.S.P. y B.S.

Dra. Liz Carolina León
Reg. Nº 1265
CENSSA

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Empresa: INDEX S.A.C.I. **RUC**: 80002742-6.

LOTE N°	ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL
1	1	41116002-103	HEPATITIS C	Reactivo para Hepatitis C con Anticuerpo para la detección de la hepatitis C, por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia , **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS, deberan ser adjudicadas como un solo items y realizada por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	68.607	**686.070.000**
	2	41116002-069	REACTIVO HTLV	REACTIVO HTLV I/II Anticuerpo para la detección del HTLV I-II por método inmunoanalisis quimioluminiscente. **El equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS**, Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia ,**que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	24.937	**249.370.000**

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
MSPyBS

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA-M.S.P.y B.S

Dra. Liz Carolina León
Reg. N° 1265
CENSSA

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
DGAF - M.S.P.y B.S

LOTE N°	ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL
				complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.							
	3	41116002 -073	REACTIVO HEPATITIS B	Reactivo para HEPATITIS B (HBS Ag) Antigeno para detección de la hepatitis B por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia, **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velocidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS, deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	19.470	**194.700.000**
	4	41116002 -047	REACTIVO PARA HIV	Reactivo para HIV con Antigeno p24/Anticuerpo HIV 1-2 Combinado por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia, **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS, que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	26.532	**265.320.000**

ABOG. ROBERTO LEDESMA DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. y B.S.

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS DIRECTORA CENSSA - M.S.P. y B.S.

Dra. Liz Carolina León Reg. N° 1265 CENSSA

Abg. Olivia Ruiz Díaz Abogada Dictaminante AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

LOTE N°	ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL
				con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.							
	5	41116002 -003	CHAGAS	Reactivo para CHAGAS con Anticuerpo para la detección del chagas por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia ,**el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS,que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	34.485	**344.850.000**
	6	41116002 -073	REACTIVO HEPATITIS B	Reactivo para detección de ANTICUERPO CORE IgG+IgM de la HB de la hepatitis b , por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. , CORE B Ac, HTLV I-II. por el REACTIVO ANTI CORE HEPATITS B. Metodo inmunoanalisis qumioluminiscencia, **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS, deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	39.160	**391.600.000**

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECTOR GENERAL DEL DEPTO. DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

DRA. ELSA VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA - M.S.P. y B.S.

Dra. Liz Carolina León
Reg. Nº 1265
CENSSA

Olivia Ruiz Díaz
Jefa Dictaminante
DAF - M.S.P. y B.S.

LOTE N°	ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL
				7 determinaciones en forma simultanea. Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.						
	7	41116002 -087	REACTIVO PARA SIFILIS	Reactivo para SIFILIS con Anticuerpo por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia, **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS,que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	24.255	**242.550.000**
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA MIL.											**2.374.460.000**

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.S.P. y B.S.

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA - M.S.P. y B.S.

Dra. Liz Carolina León
Reg. N° 1265
CENSSA

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

15. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTES:	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
INDEX S.A.C.I.	1	Gs. 2.374.460.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO):		Gs. 2.374.460.000

MONTO TOTAL Gs. (IVA I.): Gs. 2.374.460.000. (GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA MIL).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 06 de setiembre de 2023, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Liz Carolina León
Reg. Nº 1265
CENSSA

DRA. ELSA VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2023 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE CENSSA - MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 433.260.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA: INDEX S.A.C.I.							
LOTE N°	ÍTEM N°	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO REFERENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIAC.
1	1	41116002-103	HEPATITIS C	DETERMINACIÓN	UNIDAD	**68.607**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	**68.607**	**686.070.000**	0,0%
	2	41116002-069	REACTIVO HTLV	DETERMINACIÓN	UNIDAD	**24.937**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	**24.937**	**249.370.000**	0,0%
	3	41116002-073	REACTIVO HEPATITIS B	DETERMINACIÓN	UNIDAD	**19.470**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	**19.470**	**194.700.000**	0,0%
	4	41116002-047	REACTIVO PARA HIV	DETERMINACIÓN	UNIDAD	**26.532**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	**26.532**	**265.320.000**	0,0%
	5	41116002-003	CHAGAS	DETERMINACIÓN	UNIDAD	**34.485**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	**34.485**	**344.850.000**	0,0%
	6	41116002-073	REACTIVO HEPATITIS B	DETERMINACIÓN	UNIDAD	**39.160**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	**39.160**	**391.600.000**	0,0%
	7	41116002-087	REACTIVO PARA SIFILIS	DETERMINACIÓN	UNIDAD	**24.255**	DETERMINACIÓN	UNIDAD	ABBOTT	ALEMANIA / EE.UU.	10.000	**24.255**	**242.550.000**	0,0%
							TOTALES (IVA INCLUIDO):						**2.374.460.000**	

ADJUNTO DE LEY SIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA - M.S.P. y B.S.

Dra. Liz Carolina León
Reg. N° 1265
CENSSA

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Asunción, 05 de setiembre de 2023

INFORME DE EVALUACION TECNICA

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2023 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE CENSSA - MSPYBS" – I.D. N° 433.260.-

Se procede a la evaluación y verificación de los documentos técnicos presentados por el oferente **INDEX S.A.C.I.** correspondiente al llamado CVE N° 08/2023 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE CENSSA - MSPYBS" – I.D. N° 433.260.-

El mismo cumple con la Capacidad Técnica requerida en las Bases y Condiciones, contemplada en el *APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: **Capacidad Técnica - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica** y punto: **Otros criterios que la convocante requiera**.* El criterio establecido es **CUMPLE/NO CUMPLE** y se expone en el siguiente cuadro:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	INDEX S.A.C.I.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1. Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Publica.	CUMPLE FS. 142 AL 185
2. Certificado vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS.	CUMPLE FS. 186 AL 187
3. Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE FS. 188 AL 213
4. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE FS. 214 AL 217
5. Folleto, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE FS. 218 AL 264
6. Poder o Carta de Representación vigente del fabricante o distribuidor. a. Autorización del Fabricante Internacional para los Representantes y/o Distribuidores Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	CUMPLE FS. 265 AL 272
b. Para los Fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A
c. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	N/A
d. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	N/A
7. Registro sanitario vigente o la constancia de encontrarse en proceso de inscripción u homologación para los insumos reactivos y dispositivos médicos ofertados emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE FS. 273 AL 276
8. Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados.	CUMPLE FS. 279 AL 280

Dra. Ley Carolina León
Reg. Nº 1265
CENSSA

MARIA VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA

Asunción, 05 de setiembre de 2023

INFORME DE EVALUACION TECNICA

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2023 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE CENSSA - MSPYBS" – I.D. N° 433.260.-

Se procede a la evaluación y verificación de las EETT conforme a los **CATÁLOGOS** presentados por el oferente **INDEX S.A.C.I.** correspondiente al llamado CVE N° 08/2023 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE CENSSA - MSPYBS" – I.D. N° 433.260.-

De conformidad a las Especificaciones Técnicas requeridas por el PBC, contemplados en el apartado *ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, PUNTO 1. Especificaciones Técnicas;* se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE** y se exponen de la siguiente manera:

LOTE N°	ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CATÁLOGO: INDEX S.A.C.I.
1	1	41116002-103	HEPATITIS C	Reactivo para Hepatitis C con Anticuerpo para la detección de la hepatitis C , por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia , **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS, deberan ser adjudicadas como un solo items y realizada por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	CUMPLE
	2	41116002-069	REACTIVO HTLV	REACTIVO HTLV I/II Anticuerpo para la detección del HTLV I-II por método inmunoanalisis quimioluminiscente. **El equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS**, Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis	DETERMINACIÓN	UNIDAD	CUMPLE

Dra. Liz Carolina León
Reg. Nº 1265
CENSSA

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA

				qumioluminiscencia ,**que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.			
	3	41116002-073	REACTIVO HEPATITIS B	Reactivo para HEPATITIS B (HBS Ag) Antigeno para detección de la hepatitis B por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia, **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velocidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS, deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	CUMPLE
	4	41116002-047	REACTIVO PARA HIV	Reactivo para HIV con Antigeno p24/Anticuerpo HIV 1-2 Combinado por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia, **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS, que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMINACIÓN	UNIDAD	CUMPLE
	5	41116002-003	CHAGAS	Reactivo para CHAGAS con Anticuerpo para la detección del chagas por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis	DETERMINACIÓN	UNIDAD	CUMPLE

Dra. Liz Carolina León
Reg N° 265
CENSSA

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA - S.P.M.

				qumioluminiscencia ,**el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS,que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.			
	6	41116002-073	REACTIVO HEPATITIS B	Reactivo para detección de ANTICUERPO CORE IgG+IgM de la HB de la hepatitis b , por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. , CORE B Ac, HTLV I-II. por el REACTIVO ANTI CORE HEPATITS B. Metodo inmunoanalisis qumioluminiscencia, **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS, deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMIN ACIÓN	UNIDAD	CUMPLE
	7	41116002-087	REACTIVO PARA SIFILIS	Reactivo para SIFILIS con Anticuerpo por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia, **el equipo debe tener capacidad de procesamiento de urgenencia y rutina, velacidad de trabajo minima de 25 resultados del conjunto de determinaciones (7 marcadores para una misma muestra) en los primeros 100 minutos de trabajo y poder enlazarce con el sistema de gestion para Servicios de Sangre del MSP y BS,que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea.** Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza). con los tubos para extraccion de 5ml como minimo, con Gel Separador de Suero en un número igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas y tubos eppendorf de 2ml para seroteca igual al doble del numero de determinaciones adjudicadas.	DETERMIN ACIÓN	UNIDAD	CUMPLE

Dra. Liz Carolina León
Reg. Nº 1265
CENSSA

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA
CENSSA - M S P y B.S.